

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en materia de VPO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, Avda. de Diego Martínez Barrio núm. 10, de Sevilla:

Interesado: Don Manuel González Iglesias.

Expediente: SE-7014/Cta. 34.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2018/09.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- El Secretario General Técnico, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Jaén, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.15.00.18.23.48303 43 A 5 (persona física).

A N E X O

Beneficiario: Diego Parrilla Mora.

Expte.: 23-AA-0177/07.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Diego Parrilla Mora.

Expte.: 23-AA-0185/07

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Jorge Juan Moreno Moya.

Expte.: 23-AA-0041/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Francisco Iglesias Olmo.

Expte.: 23-AA-0058/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Francisco Iglesias Olmo.

Expte.: 23-AA-0059/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Rafael Vega Navajas.

Expte.: 23-AA-0083/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Antonio Galindo Martínez.

Expte.: 23-AA-0119/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Manuel Chica Jiménez.

Expte.: 23-AA-0120/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Pedro José Castillo Moreno.

Expte.: 23-AA-0121/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Antonio Sánchez Ansino.

Expte.: 23-AA-0122/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Isabel Ortega Madueño.

Expte.: 23-AA-0134/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Antonio Simón Calzado.

Expte.: 23-AA-0135/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Pedro García López.

Expte.: 23-AA-0136/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Francisca Nieto Galot.

Expte.: 23-AA-0141/08.

Subvención: 6.000 euros.

Beneficiario: Isabel Martirio Gómez Navarro.

Expte.: 23-AA-0142/08.

Subvención: 6.000 euros.

Jaén, 18 de mayo de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística que se cita, de Toma de Conocimiento por el Delegado Provincial en Córdoba de fecha 28 de diciembre de 2007.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-34 «LAS ATARAZANAS», EN EL MUNICIPIO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-75/06: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Priego de Córdoba, en el ámbito de Unidad de Ejecución UE-34 «Las Atarazanas», formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 9 de noviembre de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.